

Fecha <b>31.10.2024</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

# La SCJN, sin facultades para hacer tareas del Legislativo: Sheinbaum

Pretenden pasar por encima del pueblo, subraya

**ALONSO URRUTIA  
Y ALMA MUÑOZ**

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tienen la libertad de disentir en torno de la reforma judicial y el derecho a presentar la renuncia a sus cargos, pero lo que no pueden hacer es, a través de una resolución, virtualmente legislar en los hechos y reducir los alcances de las modificaciones constitucionales que tienen el respaldo popular, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante su conferencia, la mandataria desestimó el proyecto que presentó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá porque abre la puerta para que “ocho personas pretendan cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el constituyente. ¿O sea, sí se dan cuenta de la magnitud?” En ningún lugar del mundo el Poder Judicial

realiza labores legislativas porque ésta es una facultad exclusiva de los congresos.

La Presidenta cuestionó también el origen que dio pauta a la resolución cuyo proyecto se circuló entre los ministros, pues indebidamente la SCJN dio entrada a recursos promovidos por partidos políticos, cuando éstos pueden recurrir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para Sheinbaum, plantear que la elección para renovar al Poder Judicial se reduzca únicamente a los ministros de la SCJN a cambio de presentar sus renuncias es alterar el sentido de la Constitución, porque, subrayó, la reforma aprobada por el Congreso ya es parte de la Carta Magna y establece también la elección de jueces y magistrados. Ésta fija disposiciones muy claras para realizar los cambios a través de una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y congresos locales.

En ningún lugar la Constitución dice que la Corte puede legislar sobre las reformas constitucionales, señaló la Presidenta.

“Los ministros lo saben porque ellos pueden no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial, tienen derecho a no estar de acuerdo, tiene derecho cualquier ciudadano, el asunto aquí es que la mayoría del pueblo de México, de acuerdo con la democracia, de acuerdo con nuestras leyes electorales, con la Constitución, decidió cambiarla, una transformación profunda.”

—La Cámara dijo que no les iban a aceptar la renuncia...

—Le corresponde a ellos, pero el tema central es lo que están planteando en este documento que va a pasar al pleno de la Corte. Aquí nos juzga la historia, el pueblo y la historia. Vamos a ver qué deciden los ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y también pueden tomar la decisión.

